

Minas, 16 de noviembre de 2017.

RESOLUCIÓN N° 128/2017.

VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Edil Luis Carresse al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 16 de noviembre al 19 de noviembre de 2017 inclusive.

ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1 - Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Luis Carresse desde el día 16 de noviembre al 19 de noviembre de 2017 inclusive.
- 2 - Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente respectivo Néstor Calvo por el término de dicha licencia.
- 3 - Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario

Dr. Marcelo Rodríguez Piñeyrúa
Presidente